

Montevideo, 26 de setiembre de 2022

Sres.  
Directores Técnicos  
Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas  
Presente

De mi mayor consideración:

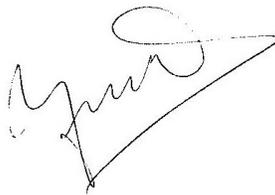
Cúmpleme informarles que a partir de la fecha, se encuentra disponible en la página Web del Fondo Nacional de Recursos la normativa de cobertura para el tratamiento de Síndromes Melodisplásicos y Leucemia Aguda Mieloblástica actualizada y los nuevos formularios de solicitud de inicio de tratamiento y dosis periódica posterior. <http://www.fnr.gub.uy/formulario-normativa>

La normativa incorpora el tratamiento con Venetoclax, en las situaciones establecidas en la misma.

Frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a [atencionalusuario@fnr.gub.uy](mailto:atencionalusuario@fnr.gub.uy)

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Rosana Gambogi  
Directora Técnico Médica